



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO A TERCEROS

DECRETO EXENTO N°1740

DALCAHUE, 10 de julio de 2013.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el oficio N° 120 de la Tenencia de Carabineros Chiloé; el acta de sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un Anticipo **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT:** por la cantidad de \$122.994.- (ciento veintidos mil novecientos noventa y cuatro pesos), iva incluido para cancelar la adquisición de 30 Talonarios de Infracción al Tránsito para ser utilizados por Carabineros de Chile de la y placas de alcalde y concejales de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Dir. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/CIVG/cihm